ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO

Acta N° 01668319 /

LUGAR Y FECHA: Barranquilla Atlántico – 03 DIC 2025

CONTRATANTE: **TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO**
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Barranquilla

CONTRATISTA: **MARISELA BERNAL AGUIRRE**
Representante legal **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S., NIT N°900.320.303-4**

SUPERVISOR: **MY. JOSE JAVIER GUERRERO TREJO**
Supervisor del contrato de prestación de servicios N° 042-CENACBARR-2023

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023 cuyo Objeto es "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACION DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

El suscrito **TC. EDUARDO ENRRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.544.865 expedida en Sincelejo - Sucre, en su condición de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA** - del Ejército Nacional, delegado para contratar por el Ministerio de la Defensa Nacional, Acta de Posesión de la Dirección De Contratación Regional y Especializada Del Ejercito Nacional N° 012 de Fecha 04 de enero de 2025 y Resolución N°. 4223 del 23 de junio de 2022 por medio de la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativos y se dictan otras disposiciones, según lo estipulado en la Resolución N°. 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se reglamenta el Manual de Contratación y convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** NIT. **800.130.653,** por una parte y por la otra **MARISELA BERNAL AGUIRRE representante legal CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S. NIT N° 900.320.303-4**, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DOCUMENTO	FECHA

PLANES DE NECESIDAD No. 00015263 (CONSOLIDADO)	24 DE MARZO DEL 2023
ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO GERENTE DE PROYECTO, SUPERVISOR Y COMITÉS No. 00002707	21 DE ABRIL DE 2023
ACTA N° 380399 DE LA PRESENTACION DE LA PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 045SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL DEL 2023
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	27 DE ABRIL 2023
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	MAYO DEL 2023
RESOLUCION DE APERTURA N°00003118 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°045-SAMC-CENACBARR-2023	09 DE MAYO DEL 2023
RESOLUCION N°00003731 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTIA N°045-SMC-CENACBARR-2023	31 DE MAYO DEL 2023

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: "MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA".

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($219.515.463,36) M/CTE incluido AIU- IVA sobre la utilidad, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de fecha 11 de abril de 2023**, incluido Iva. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, de acuerdo a los Precios Unitarios establecidos de la siguiente manera:

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES A ADQUIRIR	PRECIOS DE ADJUDICACION CONSMOELEC SAS	
					VALOR UNITARIO	TOTAL
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
1	4393101	Ventilador industrial 142 cm 7,946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco por Unidad.	UNIDAD	28	435.000,00	12.180.000,00
SUBTOTAL					435.000,00	12.180.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION						
2	30151514	CUBIERTA EN TEJA DE 505 mm CAL. 26, En calidad STANDING SEAM similar o de características técnicas superiores. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por M2	SERVICIO	1165	59.500,00	69.317.500,00
3	23153033	CABALLETE LISO para Teja STANDING SEAM. Color L=2,00 M (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por Metro Lineal.	SERVICIO	90	45.900,00	4.131.000,00
4	72101500	División orinal en cantiléver con sistema de anclaje superior e inferior en lamina inox, Cal. 18 satinada, dimensiones 1m x 0,45m x 0,04 m. Refuerzo estructural interior, (incluye suministro e instalación con los accesorios requeridos para tal fin) por Unidad.	SERVICIO	1	1.090.500,00	1.090.500,00
5	72101500	Suministro e instalación cabinas sanitarias sistema cantiliver en acero Inoxidable Cal. 20, dimensiones ala fija 1,7m x 0,2m. Ala móvil 1,7m x 0,7m. Incluye suministro, instalación, marco, chapetas, pasador de cierre y platinas de fijación según detalle. por Unidad.	SERVICIO	6	3.750.000,00	22.500.000,00
6	72101500	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2,1m x 0,9m (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	1	1.098.500,00	1.098.500,00
7	72101500	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2,1m x 1,20m (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	2	1.205.800,00	2.411.600,00
8	72101500	Puerta metálica doble ala Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +-2,1m x 2m (1m cada ala). (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	1	1.799.600,00	1.799.600,00
9	72101500	Puerta para armerillo dos hojas en malla eslabonada cal. 10 de 0,85 m de alto por 1,32m de ancho; marco en tubo de acero redondo aguas negras de 1-1/2" cal. 0.90, contramarco en ángulo de 1-1/2" x 1-1/2" x 1/4" con divisiones en malla, incluye fallebas, pasador portacandado y bisagras, pintura base en contraoxido y acabado en pintura color gris. Incluye suministro e instalación en sitio por Unidad.	SERVICIO	1	1.200.000,00	1.200.000,00
10	72101500	Estructura perfil PTE ASTM A500 Grado 50. Calibre según diseño, requerida para soporte de fachadas y otras actividades. Incluye suministro e instalación por Kilogramo.	SERVICIO	1	77.000,00	77.000,00
11	72101500	Ventana corrediza, dimensiones h=1,6m a=1,4m en aluminio anonizado vidrio 5mm. Contramarco con Malla mosquitero en Angeo en Fibra de Vidrio (Incluye marco en perfileria PB 5020 o equivalente y vidrio cristal de 5mm.). Incluye cerradura lateral y el suministro de todos los acesonios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	25	850.200,00	21.255.000,00

12	3814013	Suministro e instalación closet en madera habitación estándar, mueble tres (3) cuerpos en madera, medidas 2.67m x 0.60m x 2.30m. Cada cuerpo consta de un (1) entrepaño superior entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, con acabado color wengue, anclado lateralmente a división vertical y a pared. Incluye un (1) bolillo en tubo ovalado 15 x 30mm de sección en aluminio anodizado sobre soportes laterales; un (1) entrepaño entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, acabado color wengue, anclado lateralmente a división en madera y a muro; cuatro (4) cajones en madera de cedro, acabado laminado formica color wengue, manija embebida según detalle en planos, rieles de extensión total para carga media en acero; y un (1) espacio para zapatos de 0.23m de alto. Paneles divisorios entamborados e=6cms en madecor de 8mm por ambas caras, color wengue. Mueble instalado sobre pollo en concreto. Cada cuerpo cuenta con dos (2) puertas pivotantes e=4cms entamboradas en madecor de 8mm por ambas caras, acabado color wengue, tres (3) dilataciones horizontales 4mm pintadas y con marquete en canto decorativo; cuatro (4) ranuras de 1cm de espesor y 29cms de ancho para ventilación según diseño, estructura interna en madera aserrada 25x50mm. Manijas rectangulares acabado níquel cepillado para atornillar 225mm alto. Cerradura para mueble cilindro largo acabado acero níquel e 19mm tipo mobile o similar, tallebas de anclaje superior e inferior Bisagra pivote 50mm en lámina de acero y eje en varilla de acero ø ½" acabado zinc, anclado en la parte inferior sobre ángulo de hierro 2" y en la parte superior a listón de madera aserrada cantos con formica color wengue de sección 5x5cms. por Unidad.	SERVICIO	12	3.100.000,00	37.200.000,00
13	72101500	Ventana fija + Basculante en la sección superior, con película color blanco tipo sandblasting, dimensiones h=1m a=0,77m, cerradura con pasador en acero, marco en Aluminio anodizado vidrio 8mm. (Incluye marco en perfileria VP3690 o equivalente y vidrio cristal de 8mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	2	599.600,00	1.199.200,00
14	72151501	Servicio de instalación de ventilador industrial de 142 cm 7,946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco. por Unidad.	SERVICIO	28	127.418,00	3.567.704,00
15	72151501	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT POTENCIA FRIGORÍFICA 12.000 BTU NIVEL DE TENSIÓN 208/120V CONVENCIONAL. POR UNIDAD	SERVICIO	4	244.219,00	976.876,00
		SUBTOTAL			15.248.237,00	167.824.480,00
		TOTAL COSTO DIRECTOS			15.683.237,00	180.004.480,00
		ADMINISTRACIÓN			15%	27.000.672,00
		IMPREVISTO			1%	1.800.044,80
		UTILIDAD			5%	9.000.224,00
		IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%	1.710.042,56
		TOTAL				$ 219.515.463,36

CANTIDADES

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS	PROYECTADO ADQUIRIR		LIMITACIÓN	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL						
1	Ventilador industrial 142 cm 7,946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco. por Unidad.	28	28	100,00	0	0,00
TOTAL		28	28	100,00	0	0,00

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MINIMAS REQUERIDAS	PROYECTADO ADQUIRIR		LIMITACIÓN	
			CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION						
2	CUBIERTA EN TEJA DE 505 mm CAL. 26, En calidad STANDING SEAM similar o de caracteristicas técnicas superiores. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por M2	1600	1165	72,81	435	27,19
3	CABALLETE LISO para Teja STANDING SEAM. Color L=2,00 M (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por Metro Lineal.	100	90	90,00	10	10,00
4	División orinal en cantiléver con sistema de anclaje superior e inferior en lamina inox, Cal. 18 satinada, dimensiones 1m x 0,45m x 0,04 m. Refuerzo estructural interior, (incluye suministro e instalación con los accesorios requeridos para tal fin) por Unidad.	6	1	16,67	5	83,33
5	Suministro e instalación cabinas sanitarias sistema cantiliver en acero Inoxidable Cal. 20, dimensiones ala fija 1,7m x 0,2m. Ala móvil 1,7m x 0,7m. Incluye suministro, instalación, marco, chapetas, pasador de cierre y platinas de fijación según detalle. por Unidad.	9	6	66,67	3	33,33
6	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2,1m x 0,9m (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	2	1	50,00	1	50,00
7	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2,1m x 1,20m (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	3	2	66,67	1	33,33
8	Puerta metálica doble ala Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +-2,1m x 2m (1m cada ala). (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación). por Unidad.	2	1	50,00	1	50,00

9	Puerta para armerillo dos hojas en malla eslabonada cal. 10 de 0,85 m de alto por 1,32m de ancho; marco en tubo de acero redondo aguas negras de 1-1/2" cal. 0.90, contramarco en ángulo de 1-1/2" x 1-1/2" x 1/4" con divisiones en malla, incluye fallebas, pasador portacandado y bisagras, pintura base en contraoxido y acabado en pintura color gris. Incluye suministro e instalación en sitio por Unidad.	2	1	50,00	1	50,00
10	Estructura perfil PTE ASTM A500 Grado 50. Calibre según diseño, requerida para soporte de fachadas y otras actividades. Incluye suministro e instalación por Kilogramo.	1	1	100,00	0	0,00
11	Ventana corrediza, dimensiones h=1,6m a=1,4m en aluminio anonizado vidrio 5mm. Contramarco con Malla mosquitero en Angeo en Fibra de Vidrio (Incluye marco en perfileria PB 5020 o equivalente y vidrio cristal de 5mm.). Incluye cerradura lateral y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad.	36	25	69,44	11	30,56
12	Suministro e instalación closet en madera habitación estándar, mueble tres (3) cuerpos en madera, medidas 2.67m x 0.60m x 2.30m. Cada cuerpo consta de un (1) entrepaño superior entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, con acabado color wengue, anclado lateralmente a división vertical y a pared. Incluye un (1) bolillo en tubo ovalado 15 x 30mm de sección en aluminio anodizado sobre soportes laterales; un (1) entrepaño entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, acabado color wengue, anclado lateralmente a división en madera y a muro; cuatro (4) cajones en madera de cedro, acabado laminado formica color wengue, manija embebida según detalle en planos, rieles de extensión total para carga media en acero; y un (1) espacio para zapatos de 0.29m de alto. Paneles divisorios entamborados e=6cms en madecor de 8mm por ambas caras, color wengue. Mueble instalado sobre pollo en concreto. Cada cuerpo cuenta con dos (2) puertas pivotantes e=4cms entamboradas en madecor de 8mm por ambas caras, acabado color wengue, tres (3) dilataciones horizontales 4mm pintadas y con marquete en canto decorativo; cuatro (4) ranuras de 1cm de espesor y 29cms de ancho para ventilación según diseño, estructura interna en madera aserrada 25x50mm. Manijas rectangulares acabado níquel cepillado para atornillar 225mm alto. Cerradura para mueble cilindro largo acabado acero níquel ø 19mm tipo mobile o similar, fallebas de anclaje superior e inferior. Bisagra pivote 50mm en lámina de acero y eje en varilla de acero ø ½" acabado zinc, anclado en la parte inferior sobre ángulo de hierro 2" y en la parte superior a listón de madera aserrada cantos con formica color wengue de sección 5x5cms. por Unidad.	16	12	75,00	4	25,00

13	Ventana fija + Basculante en la sección superior, con película color blanco tipo sandblasting, dimensiones h= Im a=0,77m, cerradura con pasador en acero, marco en Aluminio anodizado vidrio 8mm. (Incluye marco en perfileria VP3890 o equivalente y vidrio cristal de 8mm.). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje asi como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad.	2	2	100,00	0	0,00
14	Servicio de instalación de ventilador industrial de 142 cm 7,946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco. por Unidad.	28	28	100,00	0	0,00
15	INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT POTENCIA FRIGORÍFICA 12.000 BTU NIIVEL DE TENSIÓN 208/120V CONVENCIONAL. POR UNIDAD	4	4	100,00	0	0,00
TOTAL CANTIDADES		1839	1367	74,33	472	25,67

Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

PARAGRAFO PRIMERO: para los elementos y/o servicios recibidos en la ejecución del contrato, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en la necesidad de las unidades beneficiarias y el presupuesto asignado a cada una de ellas respetando los precios pactados en el presente contrato, este se ejecutara conforme a las cantidades proyectadas en la necesidad, en ningún evento podrán sobrepasar el presupuesto asignado para cada unidad beneficiaria.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO POR RUBROS

El presupuesto de adjudicación del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 045-SAMC-CENACBARR-2023 CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO (CORRECTIVO Y PREVENTIVO) Y ADECUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.",** por el **Lote N° 2**, es por la suma de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($219.515.463,36) M/CTE incluido AIU- IVA sobre la utilidad, respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 6223 de fecha 11 de abril de 2023**, incluidos todos los costos directos e indirectos, los impuestos (IVA), tasas y contribuciones que conlleva la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto de La CENAC BARRANQUILLA, así:

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO						REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	01	004	003	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS GENERALES	14.853.510,00
001 CENAC BARRANQUILLA	A	02	02	02	005	004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	204.661.953,36
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO										**$219.515.463,36**

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO POR UNIDADES

LOTE 2 PRESUPUESTO DE ADJUDICACION PARTIDA ESPECIAL UNIDAD BIVER				
ITEMS	**SIGLA**	**UNIDAD BENEFICIARIA**	**RECURSO**	**A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USOS GENERALES**
1	BIVER 02	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nº. 2 "GENERAL FRENCISCO JEVIER VERGARA Y VELASCO"	10	14.853.510,00
TOTAL				**14.853.510,00**

ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	RECURSO	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
1	BIVER 02	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nº. 2 "GENERAL FRENCISCO JEVIER VERGARA Y VELASCO"	10	204.661.953,36
TOTAL				**204.661.953,36**

ITEMS	SIGLA	UNIDAD BENEFICIARIA	RECURSO	TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO
1	BIVER 02	BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE Nº. 2 "GENERAL FRENCISCO JEVIER VERGARA Y VELASCO"	10	219.515.463,36
TOTAL				**219.515.463,36**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

EL MDN - EJÉRCITO EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC BARRANQUILLA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante a la firma **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S, en la CUENTA CORRIENTE Nº 21004185652 del Banco Caja Social,** de la siguiente forma:

El pago del contrato se realizará mediante Pagos parciales de acuerdo a las entregas y/o servicios pactados con el supervisor del contrato, dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, previamente coordinados con la Administración y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Informe del Supervisor del contrato.
3. Factura y/o cuenta de cobro (la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados)
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Suscripción del acta de recibo a satisfacción del contrato por parte del MDN-Ejército Nacional-CENAC REGIONAL BARRANQUILLA, acta suscrita por el supervisor del contrato.
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

7. Verificación por parte del CENAC BARRANQUILLA del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley.
8. Acta final de recibo a entera satisfacción de lo facturado, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de prórroga en la entrega y/o servicio del objeto por causa imputable del contratista, el pago se postergará el mismo tiempo de la prórroga.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el oferente es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente. La obligación de facturar se establece el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016. Las personas o empresas que venden bienes o prestan servicios deberán expedir factura, a excepción de las que por expresa disposición legal no están obligados a expedir factura.

Así las cosas, son responsables de facturar:

- Personas jurídicas que enajenen bienes y/o servicios.
- Personas naturales que enajenen bienes y/o servicios
- con ingresos brutos superiores a 3.500 UVT.
- Personas naturales contratistas del Estado con ingresos brutos superiores a 4.000 UVT.
- Personas naturales diferentes de minoristas, artesanos, agricultores y ganaderos con ingresos inferiores a 3.500 UVT, pero:
- Con más de un establecimiento de comercio.
- Explotación de intangibles.
- Usuarios aduaneros.
- Consignaciones e inversiones superiores a 3.500 UVT.
- Contribuyentes que optaron por el Régimen Simple de Tributación – RST.

NOTA: EL CONTRATISTA DEBERA INFORMAR POR ESCRITO A LA CENAC BARRANQUILLA TODA LA INFORMACION REFERENTE A LOS IMPUESTOS Y RETENCIONES QUE APLIQUEN CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL.

PARAGRAFO TERCERO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Para formalizar el procedimiento antes señalado, es indispensable que la entidad pública asigne un correo electrónico exclusivo para la recepción de facturas electrónicas que se les haya expedido por concepto de bienes y/o servicios adquiridos, el cual deberá registrar en el servicio informático de factura electrónica de la DIAN, canal de comunicación al que le será remitido por parte del proveedor las facturas electrónicas junto con el documento de validación de la DIAN en formato

XML en un contenedor electrónico. La representación gráfica en formato PDF será remitida de manera opcional.
En la URL que se muestra a continuación se deberá constatar que la factura electrónica de venta, notas débito y/o notas crédito electrónicas, hayan sido validadas previamente por la DIAN:

https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey= Ingrese el CUFE correspondiente.

Para dichos efectos, la entidad ingresará el Código Único de Factura Electrónica - CUFE que se encuentra en la factura o el Código Único de Documento Electrónico - CUDE que se encuentra en las notas crédito o débito. Dicha información se encuentra en la representación gráfica y en el XML de los mencionados documentos.

En el evento que, al ingresar el código de la factura en la plataforma dispuesta por la DIAN, no se encuentre la factura del proveedor, será necesario verificar nuevamente el ingreso correcto de la información. En caso de que en la nueva búsqueda no se encuentre registro alguno, significa que la factura electrónica no cumplió con los requisitos, no fue validada por la DIAN y por lo tanto no deberá autorizarse el pago.

Por lo anterior, en las facturas se debe incluir la siguiente información:

CORREO DATOS ADQUIRIENTE	NOTAS FINALES	SUPERVISOR
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	#$15-01-03-001;contrato042;cristian.rocha@buzonejercito.mil.co.co#$	MY. CRISTIAN ALEJNDRO ROCHA VANEGAS

El pago se efectuará mediante consignación en la **CUENTA CORRIENTE N.° 21004185652 BANCO CAJA SOCIAL,** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, siempre y cuando de aviso por escrito a la CENAC BARRANQUILLA, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

Nota 1. Los precios ofertados se mantendrán durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 de mayo del 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá el siguiente plazo de ejecución.

El plazo de ejecución será hasta el 01 de diciembre de 2023, y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (firma de las partes), ejecución (aprobación de la garantía y expedición del registro presupuestal), y Acta de Inicio.

NOTA 1: Las entregas se harán conforme a los requerimientos del supervisor del contrato.
Los elementos y/o servicios objeto del proceso de contratación deberán entregarse

en los siguientes almacenes, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos:

LUGAR DE ENTREGA:

LOTE N°2

A continuación, se relaciona la ubicación de la unidad militar donde se encuentra ubicado el alojamiento que se requiere intervenir y al cual se les debe prestar el servicio:

BIVER: Kilometro 7 vía Barranquilla Malambo Cantón Militar Batallón de Ingenieros N°. 2 General Francisco Javier Vergara y Velasco

Para los bienes que se pretenden adquirir deberán entrar al CENTRO LOGISTICO: Almacén de Comunicaciones Batallón ASPC No. 2 Cacique Alonso Xeque, Calle 58 No 59-136 Barranquilla Atlántico Barrio modelo, Centro de Costos 3M1H021321, serán las siguientes unidades:

UNIDAD	SIGLA UNIDAD
BATALLON DE INGENIEROS N° 2	BIVER

* El material debe ser descargado y entregado en bodega o el lugar que designe la entidad.
* Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en los siguientes almacenes, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

Nota 1: Los elementos objeto del proceso de contratación deberán entregarse en el almacén, con su respectiva factura comercial y los demás documentos requeridos.

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma de actividades para la ejecución presentado con la oferta, el cual puede ser ajustado por la Administración, siempre y cuando no sobrepase el plazo de entrega estipulado en el presente contrato, hace parte integral del plazo de ejecución de modo que el supervisor del contrato verificará que éste se cumpla. En el evento que las actividades y los plazos allí señalados no se adelanten conforme a lo programado, el MDN – Ejército Nacional – (Unidad Ejecutora) podrá imponer las sanciones contempladas en el contrato y en la ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El ACTA DE RECIBO será perfeccionada y expedida dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la entrega parcial y/o total a satisfacción del M.D.N EJÉRCITO NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato es el señor Mayor. **JOSE JAVIER GUERRERO TREJO**, Ejecutivo y Segundo Comandante BIVER N° 02 y/o quién haga sus veces.

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL – MODIFICATORIO:

OBJETO: OTRO SI MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042-CENACBARR-2023 PARA EL LOTE N°2 DE FECHA 31 DE

MAYO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BARRANQUILLA Y LA FIRMA CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S., IDENTIFICADO CON NIT 900.320.303-4.

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: $ 211.969.197,36
SUSCRIPCIÓN: 22 de junio del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 01 de diciembre del 2023

DATOS DEL CONTRATO ADICIONAL – MODIFICATORIO:

OBJETO: ADICIÓN N° 01 – MODIFICACIÓN DE PRECIO Y AJUSTE DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 042-CENACBARR-2023

VALOR DEL CONTRATO: 211.969.197,36
VALOR CONTRATO ADICIONAL: $ 23.475.373,77
VALOR CONTRATO FINAL: $ 235.445.571,13

Se realiza el siguiente modificatorio referente al ajuste de menores y mayores cantidades teniendo como base el informe técnico emitido por parte del contratista en común acuerdo con la unidad beneficiaria y el supervisor del contrato de la siguiente manera:

ITEMS	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	NECESIDAD INICIAL CONTRATADA	AJUSTE DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES	PRECIOS DE ADJUDICACION CONSMOELEC SAS	MODIFICACIÓN A REALIZAR	TOTAL
						VALOR UNITARIO INICIAL	VALOR AJUSTADO POR PARTE DEL CONTRATISTA	
A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL								
1	4393101	Ventilador industrial 142 cm 7.946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco. por Unidad.	UNIDAD	28	28	435.000,00	435.000,00	12.180.000,00
SUBTOTAL						435.000,00	435.000,00	12.180.000,00
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN								
2	3015151 4	CUBIERTA EN TEJA DE 505 mm CAL. 26, En calidad STANDING SEAM similar o de caracteristicas técnicas superiores. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por M2	SERVICIO	1061	1735	59.500,00	59.500,00	103.232.500,00
3	2315303 8	CABALLETE LISO para Teja STANDING SEAM. Color L=2,00 M (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.) por Metro Lineal	SERVICIO	90	129	45.900,00	45.900,00	5.921.100,00

4	72101500	División orinal en cantiléver con sistema de anclaje superior e inferior en lamina inox. Cal. 18 satinada, dimensiones 1m x 0,45m x 0,04 m. Refuerzo estructural interior, (incluye suministro e instalación con los accesorios requeridos para tal fin) por Unidad.	SERVICIO	1	0	1.090.500,00	1.090.500,00	-
5	72101500	Suministro e instalación cabinas sanitarias sistema cantiliver en acero inoxidable Cal. 20, dimensiones ala fija 1,7m x 0,2m. Ala móvil 1,7m x 0,7m. Incluye suministro, instalación, marco, chapetas, pasador de cierre y platinas de fijación según detalle; por Unidad.	SERVICIO	6	0	3.750.000,00	3.750.000,00	-
6	72101500	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2.1m x 0,9m (Incluye anticorrocivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e instalación). por Unidad.	SERVICIO	1	0	1.098.500,00	1.098.500,00	-
7	72101500	Puerta metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +- 2.1m x 1.20m (Incluye anticorrocivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e instalación). por Unidad.	SERVICIO	2	2	1.205.800,00	1.205.800,00	2.411.600,00
8	72101500	Puerta metálica doble ala Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo panel con marco sencillo, dimensiones +-2,1m x 2m (1m cada ala). (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18 cargados en concreto). Incluye cerradura de manija acabado cromo mate, fallebas internas superior e inferior, y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e instalación). por Unidad.	SERVICIO	1	2	1.799.600,00	1.799.600,00	3.599.200,00

9	72101500	Puerta para amerrillo dos hojas en malla estabonada cal. 10 de 0,85 m de alto por 1,32m de ancho; marco en tubo de acero redondo aguas negras de 1-1/2" cal. 0.90, contramarco en ángulo de 1-1/2" x 1-1/2" x 1/4" con divisiones en malla, incluye falleba, pasador portacandado y bisagras, pintura base en contraoxido y acabado en pintura color gris. Incluye suministro e instalación en sitio por Unidad.	SERVICIO	1	0	1.200.000,00	1.200.000,00	
10	72101500	Estructura perfil PTE ASTM A500 Grado 50. Calibre según diseño, requerida para soporte de fachadas y otras actividades. Incluye suministro e instalación por Kilogramo.	SERVICIO	1	2051	77.000,00	25.745,00	52.802.995,00
11	72101500	Ventana corrediza, dimensiones h=1,6m a=1,4m en aluminio anonizado vidrio 5mm. Contramarco con Malla mosquitero en Angeo en Fibra de Vidrio (incluye marco en perfileria PB 5020 o equivalente y vidrio cristal de 5mm.) Incluye cerradura lateral y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, asi como el surministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad.	SERVICIO	25	11	850.200,00	850.200,00	9.352.200,00
12	3814013	Suministro e instalación closet en madera habitación estándar, mueble tres (3) cuerpos en madera, medidas 2.67m x 0.60m x 2.30m. Cada cuerpo consta de un (1) entrepaño superior entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, con acabado color wengue, anclado lateralmente a división vertical y a pared. Incluye un (1) bolillo en tubo ovalado 15 x 30mm de seccion en aluminio anodizado sobre soportes laterales; un (1) entrepaño entamborado en lámina de madecor 10mm por ambas caras, acabado color wengue, anclado lateralmente a división en madera y a muro, cuatro (4) cajones en madera	SERVICIO	12	0	3.100.000,00	3.100.000,00	

		de cedro, acabado laminado formica color wengue, manija embebida según detalle en planos, rieles de extensión total para carga média en acero; y un (1) espacio para zapatos de 0.29m de alto. Paneles divisorios entamborados e=6cms en madecor de 8mm por ambas caras, color wengue. Mueble instalado sobre pollo en concreto. Cada cuerpo cuenta con dos (2) puertas pivotantes e=4cms entamboradas en madecor de 8mm por ambas caras, acabado color wengue, tres (3) dilataciones horizontales 4mm pintadas y con marquete en canto decorativo; cuatro (4) ranuras de 1cm de espesor y 29cms de ancho para ventilación según diseño, estructura interna en madera aserrada 25x50mm. Manijas rectangulares acabado níquel cepillado para atornillar 225mm alto. Cerradura para mueble cilindro largo acabado acero níquel ø 19mm tipo mobile o similar, fallebas de anclaje superior e inferior. Bisagra pivote 50mm en lámina de acero y eje en varilla de acero ø ½" acabado zinc, anclado en la parte inferior sobre ángulo de hierro 2" y en la parte superior a listón de madera aserrada cantos con formica color wengue de sección 5x5cms. por Unidad.						
13	72101500	Ventana fija + Basculante en la sección superior, con película color blanco tipo sanblasting, dimensiones h=1m a=0,77m, cerradura con pasador en acero, marco en Aluminio anodizado vidrio 8mm. (Incluye marco en perfilería VP3850 o equivalente y vidrio cristal de 8mm.) Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DETALLE. (Suministro e Instalación). por Unidad	SERVICIO	2	0	599.600,00	599.600,00	

14	72151501	Servicio de instalación de ventilador industrial de 142 cm 7,946 cfm 3 aspas largo 62cm diametro 142,2cm material en metal, 5 velocidades color blanco. por Unidad	SERVICIO	28	28	127.418,00	127.418,00	3.567.704,00
15	72151501	INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT POTENCIA FRIGORÍFICA 12.000 BTU NIVEL DE TENSIÓN 208/120V CONVENCIONAL POR UNIDAD	SERVICIO	4	0	244.219,00	244.219,00	
SUBTOTAL						15.248.237,00	15.196.982,00	180.887.299,00
TOTAL COSTO DIRECTOS						15.683.237,00	15.631.982,00	193.067.299,00
ADMINISTRACIÓN						15%		28.960.094,85
IMPREVISTO						1%		1.930.672,99
UTILIDAD						5%		9.653.364,95
IVA SOBRE LA UTILIDAD						19%		1.834.139,34
TOTAL OBRA								235.445.571,13

SUSCRIPCIÓN: 08 de septiembre del 2023
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: hasta el 01 de diciembre del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: 01 de diciembre del 2023

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CDP	6223	11-04-2023	$ 235.445.571,13
CRP	77823	05-06-2023	$ 235.445.571,13

III. GARANTÍA ÚNICA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales **No. 21-44-101414556**, con los amparos de **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES; CALIDAD DEL SERVICIO; CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES; ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA** expedida por la COMPAÑÍA **EGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 47.089.114,23	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/06/2024
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	$ 11.772.278,56	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 47.089.114,23	DESDE: 31/05/2023 HASTA: 01/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS	$ 47.089.114,23	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y 0 DIAS

BIENES		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 47.089.114,23	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO

La garantía técnica cubre los siguientes requisitos:

1. Ampara el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.

2. **Garantía del Servicio de Mantenimiento:** El proponente ofrece una garantía mínima en mano de obra o mantenimiento efectuado a las instalaciones, por un término equivalente a un año (1) año, contado a partir del acta de recibo a satisfacción.

3. **Garantía mínima en pintura:** mínimo de seis (06) meses. Contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

4. Ampara la calidad de los bienes a instalar, respecto de los mantenimientos a todo costo, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad no remanufacturados.

5. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el periodo de garantía.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN- EJERCITO NACIONAL CENAC BARRANQUILLA a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional para la entidad.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

En caso de que los bienes a suministrar no cumplan con las especificaciones técnicas, el contratista deberá reponer los bienes en un tiempo que no debe ser superior a cinco (05) días hábiles, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del supervisor del contrato Debe certificarse por escrito que en caso de que resulten deficientes los servicios y estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, el oferente debe prever realizar los respectivos correctivos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al requerimiento realizado por el ordenador del gasto. Previo concepto del supervisor del contrato.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Para el caso de los bienes a adquirir en el presente proceso el bien defectuoso no podrá ser superior al 20 % del total de entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.

Para el caso de los servicios si existiere informe por parte del supervisor donde se constate que las actividades contempladas en el servicio de mantenimiento realizado en un porcentaje del 20% se encuentran defectuosas, no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad del servicio.

NOTA 1: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir el cumplimiento de su deber de garantía adicional.

NOTA 2: Todos aquellos gastos como (fletes, seguros, transportes de importación e importación) y otros adicionales que surjan con ocasión del mismo serán asumidos por el contratista.

NOTA 3: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, DEBERÁ DAR APLICACIÓN A LO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLEMENTE POR LA CENAC BARRANQUILLA**, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

1. Acta de Recibo a satisfacción No.00942927 de fecha 21 de noviembre del 2023.

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO NO. 1	**FACTURA (S) N°.** CME 2719 21/11/2023 **ENTRADA N°:** 5003249296-2023 24/11/2023. **OBLIGACIÓN:** 244623 28/11/2023 **ORDEN DE PAGO N°:** 422116923 28/11/2023 **EGRESO N°.** 1500004160 30/11/2023	$ 235.445.571,00
TOTAL		$ 235.445.571,00

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 211.969.197,36	
VALOR ADICION	$ 23.476.373,77	
VALOR TOTAL CANCELADO		$ 235.445.571,00
VALOR REDUCCION		$ 0.13
SUMAS IGUALES	**$ 235.445.571,13**	**$ 235.445.571.13**

NOTA: SE REALIZA REDUCCION MEDIANTE RESOLUCION N°00009737 DEL 2023 AL CRP N°77823 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2023, POR UN VALOR DE $ 0.13.

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME DE SUPERVISIÓN NO: 001 DE FECHA 21/11/2023
NÚMERO DE FOLIOS: DOS (02) FOLIOS
FUNCIONARIO (S): MY. CRISTIAN ALEJANDRO ROCHA VANEGAS SUPERVISOR DEL CONTRATO

INFORME FINAL: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los bienes recibidos a entera satisfacción, como quedó consignado en el informe de supervisión.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

En el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, Ejemplo: (el acta de recibo a satisfacción, el término de duración o ejecución del contrato o, el último pago, el acto de terminación, según corresponda)

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Conforme se pactó en el contrato quedan obligaciones pendientes referentes a los amparos de PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES el cual va hasta 01/12/2026, CALIDAD DEL SERVICIO el cual va hasta 01/12/2024, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA el cual va hasta 5 años.

IX. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA**

cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA

El representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA,** atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista según la Resolución de nombramiento de comités y el Acto administrativo nombramiento Gerente de Proyecto, Supervisor y Comités, los siguientes:

GERENTE DEL PROYECTO	CR. JAROL ENRIQUE CABRERA CORNELIO, JEFE DE ESTADO MAYOR Y SEGUNDO COMANDANTE DE LA SEGUNDA BRIGADA.	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	TÉCNICO	ST. ERAZO MORILLO JUAN CAMILO – ST. LARITZA GERALDINE CHAVEZ MORENO, OFICIAL DE PLANEAMIENTO LOGISTICO BIVER02
	JURÍDICO	PS. MARIA CECILIA RAMOS MEZA ASESORA JURIDICA CENAC BARRANQUILLA
	ECONÓMICO	PS. ALEXIS MANUEL ALONSO REDONDO ASESOR ECONOMICO CENAC BARRANQUILLA
COMITÉ EVALUADOR	TÉCNICO	ST. EDGAR JESUS AGUDELO GARCIA, OFICIAL SECCION TECNICA BIVER02
	JURÍDICO	PS. GABRIEL MAURICIO TURBAY DELGADO, ASESOR JURIDICO CENAC BARRANQUILLA
	ECONÓMICO	PS. FRANCY OTERO PEREZ ASESORA ECONOMICA CENAC BARRANQUILLA
SUPERVISOR (ES) DEL	MY. JOSE JAVIER GUERRERO TREJO	

CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 042-CENACBARR-2023
FIRMA	MARISELA BERNAL AGUIRRE REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S., NIT N° 900.320.303-4

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

DR. GABRIEL MAURICIO TURBAY DELGADO, ASESOR JURÍDICO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.
PS. ALEXIS MANUEL REDONDO ALONSO, ASESOR ECONOMICO CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la CENAC - BARRANQUILLA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023, suscrito entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** y la señora **MARISELA BERNAL AGUIRRE** representante legal **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S NIT: 900.320.303-4**, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023, de fecha 31 de mayo de 2023, celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** representado por el señor **TC. NELSON ARDILA HERRERA** y la señora **MARISELA BERNAL AGUIRRE** representante legal **CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S NIT: 900.320.303-4**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 042-CENACBARR-2023, reservándose **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Barranquilla - Atlántico, el día 03 DIC 2025

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA.

TC. EDUARDO ENRIQUE MONTERROSA ARGUMEDO
Director y Ordenador del Gasto Central Administrativa y Contable Barranquilla

POR EL CONTRATISTA,

MARISELA BERNAL AGUIRRE
Representante legal CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS S.A.S. NIT N° 900.320.303-4

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. JOSE JAVIER GUERRERO TREJO
Supervisor contrato de prestación de servicios N° 042-CENACBARR-2023

Elaboro: SV. WILLIAN SANCHEZ
Suboficial Liquidaciones CENAC Barranquilla

Revisó: DR. GABRIEL TURBAY
Asesor Jurídico CENAC Barranquilla

Revisó: DR. ALEXIS REDONDO
Asesor Económico CENAC Barranquilla

V°B°: SV. GUERLY ALVAREZ
Suboficial de contratación CENAC Barranquilla